

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la resolución final por Decreto Alcaldía 923 de 2012 al expediente sancionador número 56 de 2012 por infracción a la Ley 2 de 2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha, en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, que se siguen en este Ayuntamiento contra don José Cabrera Cortés, con D.N.I. número 48.351.820-R y último domicilio conocido en la calle Ruidera, número 14, de Villarrobledo (Albacete), y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al citado de que ha sido dictada propuesta de resolución del órgano instructor y se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, sito en la plaza de la Constitución, sin número, a los efectos oportunos.

La Puebla de Almoradiel 25 de octubre de 2012.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 8833